

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., mayo once (11) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia. 11001 3103 022 2019 00069 00

Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO DECLARATIVO ORDINARIO DE ALBA NELLY ARANGO CONTRA FUNCACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE Y OTROS. No. 2019-69

LIQUIDACION DE COSTAS: 29-03-2023. En la fecha procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA

A cargo de FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO SAN JOSE en favor de ALBA NELLY ARANGO \$ 3.000.000.00

A cargo de la FUNDACION SAP SALUD Y ALLIANZ SEGUROS S.A. en favor de FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO SAN JOSE, la suma de: \$ 2.500.000.00

A cargo de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. en favor de la FUNDACION SAP SALUD, la suma de: \$ 2.500.000.00

A cargo de FUNDACION SAP SALUD en favor del médico RAFAEL FERNANDO DUQUE, la suma de: \$ 2.500.000.00

NOTIFICACIONES

Folio 86 PDF 1. NOTIFICACION A FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO SAN JOSE \$ 8.000.00

Esta notificación la realizó la parte demandante, señora ALBA NELLY ARANGO

**Folio 167 PDF 1: NOTIFICACION A RAFAEL FERNANDO DUQUE
RAMIREZ \$ 10.500.00**

Esta notificación la realizó al FUNDACION SAP SALUD

**Folio 170 Y 171 PDF NOTIFICACION A CHUBB SEGUROS DE
COLOMBIA S.A. \$
10.500.00**

Esta notificación la realizó la FUNDACION SAP SALUD

**Folio 38 Y 39 CDNO. 5: NOTIFICACION A CHUBB SEGUROS DE
COLOMBIA S.A. \$ 10.500.00**

Esta notificación la realizó la FUNDACION SAP SALUD

**Folio 42 Y 43 CDNO 5: NOTIFICACION A RAFAEL FERNANDO DUQUE
RAMIREZ \$ 10.500.00**

Esta notificación la realizó la FUNDACION SAP SALUD

**AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA
FOLIO 19 DEL CUADERNO DE TRIBUNAL, A CARGO DE LA FUNDACION
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO SAN JOSE EN FAVOR DE LA
DEMANDANTE: \$ 2.000.000.00**

TOTAL: \$ 12.550.000.00

**SON: DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
MONEDA CORRIENTE**

La secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

Secretaría proceda a transferir los dineros del caso a la demandante, atendiendo la información suministrada a pdf. 65 y 66, y póngase en conocimiento de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José la información suministrada respecto de los dineros por ella depositados.

En su momento archívese el expediente.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

JJP

Diana Carolina Ariza Tamayo

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdd6889c688796e48135fad5106e6755bce51daa6babd0d0e0ff3a2e2a7975a3**

Documento generado en 11/05/2023 04:32:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>